



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 14
Unidad de Gestión
Educativa Local - Oyón



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

CONVOCATORIA N° 042-2022

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (A) TECNICO ADMINISTRATIVO II (D.L N° 276)

Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU

N°	CODIGO DE PLAZA	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	CATEGORIA REMUNERATIVA	JORNADA LABORAL	TIPO DE REGISTRO	LEY
1	N° 210110112527	PROFESIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO II	CESE DEFINITIVO POR RENUNCIA DE ALFREDO WILLIAM FIGUEROA TREBEJO, Resolución N° 0993 - 2022-UGEL-14-O	STE	40	ORGANICA	D.L. 276

NOTA: El trabajo a realizar es de manera presencial (sin variación de la modalidad de trabajo).

N°	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
1	Conformación del Comité	12/01/2022	14/01/2022	UGEL N° 14 - OYON
2	Publicación en el aplicativo virtual de SERVIR (Talento Perú) http://talentoperu.servir.gob.pe	06/12/2022	21/12/2022	UGEL N° 14 - OYON
3	Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	19/12/2022	19/12/2022	UGEL N° 14 - OYON
4	Presentación de expedientes de los postulantes (vía virtual y/o presencial)	20/12/2022	22/12/2022	Postulante
5	Evaluación de Expediente (presencial)	23/12/2022	23/12/2022	Comité de Contratación
7	Publicación preliminar de cuadro de méritos	23/12/2022	23/12/2022	Comité de Contratación
9	Presentación de reclamos por escrito hasta las 12.00 pm ((vía virtual y/o presencial)	27/12/2022	27/12/2022	Postulante
10	Absolución de reclamos a horas 2.30 pm (presencial)	27/12/2022	27/12/2022	Comité de Contratación
11	Publicación de resultados del postulante APTO para la entrevista	27/12/2022	27/12/2022	Comité de Contratación
12	Entrevista personal (en caso de plazas del grupo profesional) 10:00 am (presencial)	28/12/2022	28/12/2022	Comité de Contratación
13	Publicación final de cuadro de méritos a horas 2.30 pm	28/12/2022	28/12/2022	Comité de Contratación
14	Adjudicación de plazas a horas 4:30 pm (presencial)	28/12/2022	28/12/2022	Comité de Contratación
15	Remisión de informe final de contratación a la UGEL N° 14 – Oyón	29/12/2022	29/12/2022	Comité de Contratación
16	Emisión de resolución y suscripción de contrato	29/12/2022	29/12/20223	UGEL N° 14 – OYON



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo II-Abastecimiento.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Gestión Administración.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo de la Oficina de personal

4. Base legal

- Constitución Pública del Perú.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del presupuesto y su Reglamento D.S. N° 304-2012-EF.
- T.U.O. de la ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General. Decreto Supremo N° 04-2019- JUS.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27050, Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28248, Ley del Servicio Militar.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia General: tres (03) años ya sea el sector Público o Privado. Experiencia Especifica: un (01) año requerida para el puesto en la función o la materia:
Competencias:	Pro activo, innovador y responsable, aptitud para trabajar en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional técnico o bachiller universitario en Economía, Ingeniería Económica, Administración, Contabilidad, Estadística, Ingeniería Industrial o Derecho
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Capacitación Especializado: en Ley de Contrataciones vigente y SIGA - MEF - Módulo de Logística. (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas).



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

	Certificación OSCE
--	--------------------

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaborar y supervisar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.
- b) Elaborar expedientes de contratación, estudio de posibilidades de mercado y demás actos preparatorios correspondientes a los procedimientos de selección y contratación, de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la UGEL.
- c) Garantizar el oportuno proceso de distribución de material educativo y fungible desde la UGEL a las II.EE.
- d) Coordinar y supervisar, de corresponder, las ejecuciones de las actividades de compras y contrataciones enmarcadas en la ley de contrataciones, de acuerdo a la normatividad vigente.
- e) Ejecutar el pago de servicios de las II.EE de manera oportuna.
- f) Asegurar la emisión oportuna de viáticos y pasajes para el personal de la UGEL.
- g) Elaborar propuestas normativas que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de almacén y distribución, en coordinación con el especialista o responsable de almacén según corresponda.
- h) Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas de los procesos de compras y contrataciones, en el ámbito de su competencia.
- i) Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Administración de la Ugel N° 14 Oyón
Duración del contrato	Inicio: Desde la firma de contrato. Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual	Remuneración mensual: S/. 712.36 soles Sujeto a descuentos de Ley. CAFAE: S/.0000 .00 (mil cuatrocientos treinta con 00/100 Nuevos Soles).
Nivel remunerativo	STE

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Anexo 06 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

287-2019-MINEDU

6 - B : GRUPO TÉCNICO				
Item	Aspecto a evaluar	Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica ¹	a.1. Título profesional Universitario (En materia relacionada al cargo).	10	30	
	a.2. Grado de Bachiller (En materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1. y a.3.	15		
	a.3. Egresado Universitario (En materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1. y a.2.	12		
	a.4. Título profesional técnico de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1. ²	14		
	a.5. Educación Secundaria completa (Aplicable para el cargo Técnico Administrativo I y Chofer I o II) - Excluyente con a.4	14		
b) Capacitaciones	b.1. Capacitación en materias relacionadas con el cargo realizada en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas. Cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	30	30	
c) Experiencia Laboral	c.1. Experiencia General - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	15	40	
	c.2. Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.50 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	25		
			Puntaje Final	



Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
TOTAL		

¹ De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo I.
² En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0091-2013-ED.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 6.1 Fut
- 6.2 Anexos 4 y 5 (según Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU)
- 6.3 DNI (copia legible).
- 6.4 Título profesional u otro documento que acredite su formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, según perfiles indicados en el TDR.
- 6.5 Documentos de capacitación con número de horas requerido según TDR para el puesto.
- 6.6 Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica (resoluciones de contrato o constancia de trabajo), resaltando el nombre del postulante y el tiempo laborado, importante: todos los documentos deben presentarse escaneados de manera nítida y foliados por mesa de partes virtual o en físico en la dirección Alfonso Ugarte S/N Oyón – Ugel N° 14 Oyón.
- 6.7 otra información que resulta conveniente:

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 7.1 Declaratoria del proceso como desierto El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- 7.2 Cancelación del proceso de selección el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b) Por restricciones presupuestarias.
 - c) Otras debidamente justificadas.

VIII. SITUACIONES ESPECIALES

- 8.1 Es de entera responsabilidad del postulante consultar permanentemente la página web de la UGEL 14 Oyón, a fin de tomar conocimiento de los comunicados que emite la Comisión de Selección de la convocatoria N° 42 - 2022.
- 8.2 El Comité podrá modificar las fechas de cronograma cuando se presenta circunstancias de fuerza mayor como motivo de seguridad o situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los postulantes a través de la página web de la entidad y otros medios disponibles pertinentes.
- 8.3 En caso que el postulante no se presente a alguna de las etapas del proceso, en la fecha o lugar establecido por el Comité de concurso, será automáticamente descalificado.

LA COMISIÓN

Abog. Carlos Guerra Moreno
Presidente

CPC. Carmen Rosa Córdor Alejo
Secretario Técnico

Sr. José Carlos Vílchez Fuentes
Miembro

